



RESOLUCIÓN N° 055-SRT-2020

EXPTE. N° 20.072/2020

Tartagal, 12 de marzo de 2020.

VISTO

La nota presentada por el Geol. Carlos Manjarrés, Director de la Sede Regional Tartagal, en la que solicita la aprobación de la propuesta del Reglamento para la presentación de proyectos de investigación y del Reglamento para la presentación de proyectos de extensión universitaria, para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta,; y

CONSIDERANDO

Que, por Resolución DECECO N° 1173/18 se aprobó el Informe de Autoevaluación 2018 de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que, en el mes de diciembre de 2019 la Facultad recibió el informe de evaluación externa de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el marco del proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional de esta Unidad Académica que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que, en el citado informe de CONEAU, el requerimiento 11 dice: "Aumentar las dedicaciones del cuerpo académico a fin de asegurar el desarrollo de las actividades de investigación y extensión previstas. Presentar un plan de mejoras específico para la Sede Tartagal"; el requerimiento 12: "Implementar mecanismos de apoyo académico a fin de mejorar la retención de alumnos en los primeros años" de donde se desprende la necesidad de mejorar la relación docente-alumno y el rendimiento académico.

Que, corresponde aprobar el plan de mejora institucional y adecuar las acciones a los requerimientos finales.

Que, el Consejo Asesor de esta Sede Regional, en Reunión Ordinaria N° 01/2020 de fecha 12 de marzo de 2020 resolvió aprobar por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Docencia N° 01/2020.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el nuevo Plan de Mejoras de la carrera Contador Público Nacional, Plan 2019 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales que se dicta en Sede Regional Tartagal, el cual se adjunta como Anexo I, II y III de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a la Dirección General Académica, Dirección General Administrativo Económica, Director de Carrera y otros interesados, para su toma de razón y demás efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



ANEXO I (RES. Nº 055-SRT-2020)

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
PLAN DE MEJORAS SEDE REGIONAL TARTAGAL
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA CONTADOR PÚBLICO NACIONAL

OBJETIVO 1: ACTUALIZAR Y PERFECCIONAR EL CUERPO DOCENTE

Actividad 1: Otorgar becas a los docentes de la Sede, para estimular el cursado del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: Docentes a cargo del Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas
 - Físicos: Existentes en la Facultad sede Salta
 - Impacto Presupuestario: Los previstos en las partidas presupuestarias del inciso 1 Gastos en Personal.
- Cronograma: 1° y 2° Semestre de 2020 a 2022.

Actividad 2: Ciclo capacitación docente en servicio. Dar continuidad a la capacitación iniciada en el período 2018 e iniciar capacitación en investigación. El 87% de los docentes de la Sede Regional Tartagal son docentes también de la Sede Central

- Responsable: Secretaria de Asuntos Institucionales y estudiantiles
- Recursos:
 - Humanos: Docentes a cargo del Profesorado en Ciencias Económicas y del Profesorado en Ciencias Jurídicas y otros según sea necesario
 - Físicos: Existentes en la Sede
 - Impacto Presupuestario: Asignación Anual a través el Fondo de Capacitación Docente y otras asignaciones presupuestarias.
- Cronograma: 1° y 2° Semestre de 2020 a 2022.

OBJETIVO 2: FOMENTAR ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL CON EL MEDIO

Actividad 1: Aprobar e Implementar el programa de Extensión y Vinculación al medio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para Sede Regional Tartagal.

- Responsable: Director de la Sede, Secretaría de Asuntos Institucionales y estudiantiles.
- Recursos:
 - Humanos: Docentes y estudiantes.
 - Físicos: Existentes en la Sede
 - Impacto Presupuestario: Los previstos en las partidas presupuestarias con afectación y Emisión del acto de convocatoria.

- Cronograma: 1° y 2° Semestre 2020

Actividad 2: Formalizar la convocatoria de proyectos de extensión con participación estudiantil.

- Responsable: Secretaría de Asuntos Institucionales y estudiantiles.
- Recursos:
 - Humanos: Docentes y estudiantes.
 - Físicos: Existentes en la Facultad
 - Impacto Presupuestario: Los previstos en las partidas presupuestarias con afectación y Emisión del acto de convocatoria.
- Cronograma: Desde 2020 a 2022.
 - 2020:1° y 2° Semestre: \$20.000,00
 - 2021:1° y 2° Semestre: \$30.000,00
 - 2022: 1° y 2° Semestre: \$40.000,00

OBJETIVO 3: FORMALIZAR EL FINANCIAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE CARRERA

Actividad: Gestionar ante el Consejo Superior, la partida presupuestaria necesaria para la incorporación de un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi exclusiva para ser destinado a la Dirección de Carrera.

- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: Estructura de conducción y gestión
 - Físicos: Existentes en la Sede
 - Impacto Presupuestario: Lo previsto en las partidas presupuestarias del Inciso 1 Gastos en Personal por la suma de \$769.458,27 (2020) \$961.822,85 (2021) y \$1.202.278,56 (2022) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, producto de la reformulación de la planta docente.
- Cronograma: 2° Semestre de 2019

OBJETIVO 4: IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

Actividad: Elaborar un programa de apoyo educativo y tutorías de pares, donde participarán Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, supervisados por el plantel docente de la asignatura.

- Responsable: Director de la carrera de CPN de Sede Regional Tartagal y Secretaría de Secretaría de Asuntos Institucionales y estudiantiles.
- Recursos:
 - Humanos: Docente de la Sede Regional Tartagal y nuevos Auxiliares de Segunda Categoría..
 - Físicos: Existentes en la Sede
 - Impacto Presupuestario: Los previstos en las partidas presupuestarias del ejercicio con afectación de la Sede Regional Tartagal
- Cronograma: 1° y 2° Semestre de 2020 a 2021.

OBJETIVO 5: INCREMENTAR EL NÚMERO DE INTEGRANTES EN LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y MEJORAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

Actividad 1: Capacitar a los docentes, estudiantes y graduados en metodología de la investigación, mediante cursos realizados con docentes de la Universidad y de otras organizaciones.



- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: Docentes, graduados y estudiantes.
 - Físicos: Existentes en la Facultad
 - Impacto Presupuestario: Previsión del proyecto \$200.000,00 en las partidas presupuestarias de los ejercicios 2020 a 2022.
- Cronograma:
 - 2020: 1° Semestre: \$15.000,00; 2° Semestre: \$15.000,00
 - 2021: 1° Semestre: \$30.000,00; 2° Semestre: \$30.000,00
 - 2022: 1° Semestre: \$55.000,00; 2° Semestre: \$55.000,00

Actividad 2: Estimular a los docentes para presentar y publicar proyectos y trabajos de investigación, mediante becas de investigación.

- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: docentes, graduados y estudiantes.
 - Físicos: Existentes en la Facultad
 - Financieros \$60.000,00
- Cronograma: 1° y 2° Semestre del 2020 a 2022.

OBJETIVO 6: INCREMENTAR LAS DEDICACIONES, DE SIMPLES A SEMIEXCLUSIVA, EN CARGOS DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA Y PROFESORES ADJUNTOS

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos. Se analizará la distribución de los cargos, priorizando el primer año de la carrera.

- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: Estructura de conducción y gestión
 - Físicos: Existentes en la Facultad
 - Impacto Presupuestario: El financiamiento asignado por el Consejo Superior. Monto Estimado: \$7.693.200,15
- Cronograma:
 - 2020 \$ 2.174.781,96
 - 2021 \$ 2.483.288,19
 - 2022 \$ 3.035.130,01

OBJETIVO 7: INCREMENTAR CARGOS DE AUXILIARES DE LA DOCENCIA

Actividad: Solicitar al Consejo Superior la asignación de recursos presupuestarios a dichos efectos. Se analizará la distribución de los cargos, priorizando el primer año de la carrera.

- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: Estructura de conducción y gestión
 - Físicos: Existentes en la Sede
 - Impacto Presupuestario: El financiamiento asignado por el Consejo Superior. Monto Estimado: \$ 1.773.469,17

- Cronograma: 2020 \$ 562.264,26
2021 \$ 778.577,81
2022 \$ 432.627,10

OBJETIVO 8: MEJORAR LA ORGANIZACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO CON LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS CARGOS

Actividad: Solicitar al Consejo Superior las partidas presupuestarias necesarias, para incorporar las siguientes cantidades de Personal de Apoyo Universitario: Un (1) cargo categorías 5 en el año 2020, un (1) cargo categoría 5 en el año 2021 y un (1) cargo categoría 7 en el año 2022.

- Responsable: Director de Sede
- Recursos:
 - Humanos: Estructura de dirección y gestión
 - Físicos: Existentes en la Facultad
 - Impacto Presupuestario: El financiamiento asignado por el Consejo Superior. Monto Estimado: \$1.620.034,00
- Cronograma:
 - 2020: \$590.603,00
 - 2021: \$738.253,75
 - 2022: \$922.817,25


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



ANEXO II (RES. Nº 055-SRT-2020)
PLAN DE MEJORAS PARA LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Sede Regional Tartagal
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
ACREDITACIÓN DE LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO NACIONAL
PLAN DE MEJORAS SEDE REGIONAL TARTAGAL

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Adrián B. Ortega
T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Carlos A. Manjarrés
Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
 Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Objetivo	Actividad	Responsable	Acción de compromiso	Recursos			2020	2021	2022
				Humano	Físico	Financiero			
Actualización y perfeccionamiento del cuerpo docente	1- Bases para el Profesorado en Ciencias Económicas y G. Jurídicas	Decano	Obrar becas a docentes que pertenecían exclusivamente a la sede	Costo del cuerpo docente del profesorado (Incluido en el Ppto. anual)			0,00	0,00	0,00
				Docentes de Prof. G. Económicas					
				Existentes en la facultad sede Salta					
Actualización y perfeccionamiento del cuerpo docente	2- Capacitación en investigación 3- Realizar las competencias pedagógicas y prácticas evaluativas de los docentes	Programa de Investigación, Extensión y Vinculación al medio	Capacitar en investigación para incrementar el número de proyectos de investigación y generar conocimiento	Humano			0,00	0,00	0,00
				Físico					
				Financiero					
Establecer el programa de investigación, seguimiento a grado y vinculación al medio	1- Implementar el programa de investigación 2- Seguimiento a grado y vinculación al medio	Secretaría Académica y de Investigación	Emitir el acto administrativo de convocatoria y fijación de recursos	Humano			200,00		
				Físico					
				Financiero					
Formalización de la Dirección de la Carrera	1- Gestión Financiera A. C.S. 2- Desig. Prof. Adjunto Semi-Definitivo, de la Carrera	Decano	Cumplir en el año 2019 - Ver Actos Administrativos	Humano			988.822,47		
				Físico					
				Financiero					
Implementar un sistema de seguimiento de estudiantes	1- Turnos de ptes. diagnósticos periódicos y propuestas remediales a partir de indicadores de rendimiento	Secretaría A. Académicas	Emisión de normativa específica (consenso)	Humano			748.528,09		
				Físico					
				Financiero					

618.822,47 748.528,09 975.660,11

subtotal

